

Lunes 24 de octubre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PORTEZUELO

BOP-2016-4302 RESOLUCIÓN Aprobación de la Modificación de Créditos nº. 2 .

Por Resolución de la Presidencia de fecha 11-07-2016, fue aprobada la Modificación de Créditos nº. 2 del Presupuesto General de 2016, en la modalidad de ampliación de créditos por generación de ingresos, con el siguiente resumen:

Aplicación Presupuestaria		Ampliación en Aplicaciones de Gastos		Ampliación	Consignación definitiva
		Descripción	Consignación inicial		
241	13100	Personal laboral temporal		1.850,00	
211	16000	Cuotas Sociales		662,93	
338	2269903	Festejos Populares		5.000,00	
912	10000	Retribuciones órganos gobierno		1.500,00	
920	16000	Cuotas Sociales		600,00	
920	12000	Extraordinaria 2012, Secretario		970,00	
920	13000	Extraordinaria 2012, Aux. Adtvo.		770,00	
920	22706	Estudios y trabajos técnicos		3.100,00	
		TOTAL GASTOS		14.452,93	

La mencionada ampliación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

		Aumento en Concepto de Ingresos		Consignación definitiva
Concepto	Descripción	Consignación inicial	Aumento	
450,01	Fondo Reg. Coop. Municipal	27.160,00	14.452,93	41.612,93
		TOTAL INGRESOS	14.452,93	



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 204

Lunes 24 de octubre de 2016

Ha sido dada cuenta al Pleno de la Corporación en Asamblea General Ordinaria de 12 de Septiembre de 2016, aprobándose por unanimidad.

Portezuelo, 4 de octubre de 2016..

LA ALCALDESA M^a. Ángeles Lancho Ginés

